UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 325 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído N° 1434-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1481-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0974-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0729-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 187-2025-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 224-2025-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 055-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ de la Escuela Profesional de Ingeniería Química sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 224-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 14 de mayo de 2025, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, matriculados en la asignatura de IQ-547 Procesos Industriales, con el itinerario Ayacucho - Ica - Lima - Ancash - La Libertad - Lambayeque - Piura - Ayacucho, a partir del 26 de mayo al 04 de junio de 2025, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 120-2025-UNSCH-FIQM/CF, de fecha 14 de mayo de 2025;

Que, con Memorando Nº 187-2025-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 20 de mayo de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Memorando Nº 0974-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 21 de mayo de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 325 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en la asignatura IQ-547 Procesos Industriales, con el itinerario de Ayacucho - Ica - Lima - Ancash - La Libertad - Lambayeque - Piura - Ayacucho, a partir del 26 de mayo al 04 de junio de 2025, bajo la responsabilidad de los docentes Jorge Sotero García Blásquez Morote y Alfredo Torres Garay, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores Josesme Leiva Palomino y Abrahan Gálvez Riveros, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALANYA CANCHO, Juvenal Oswaldo	17172504
02.	ANCCO PAMPA, Isáurico	17147031
03.	BARRIENTOS MARMOLEJO, Jheyzon Smit	17147841
04.	BARZOLA QUISPE, William	17171101
05.	CARDENAS CASTRO, Harold Nemesio	17161201
06.	CÁRDENAS YANASUPO, Antony	17192102
07.	CHÁVEZ QUISPE, Yulisa Fabiola	17180301
08.	CHUQUILLANQUI PÉREZ, Uverth Juve	17170119
09.	CURASMA LUCAS, Aldo Cleocel	17162112
10.	CURIÑAUPA QUISPE, Jorge Luis	17147086
11.	CURO CÁRDENAS, Jhon Christian	17182501
12.	CUTTI COSINGA, Royer	17192121
13.	DIAZ FLORES, Anthony Ángel	17162128
14.	FERNÁNDEZ ALLCCA, Juan Carlos	17182127
15.	FUENTES AUCCASIO, Jonatan Vladimir	17162504
16.	GAMBOA JANAMPA, Emerson Hugo	17141223
17.	GAVILÁN PRETEL, Henry Jeremias	17192126
18.	GUILLÉN JERÍ, Nery	17145617
19.	HUAMANCUSI MENESES, Thomy	17162110
20.	HUAYTALLA CANCHARI, Víctor Hugo	17162502
21.	JANAMPA QUISPE, Tania Soledad	17183201
22.	JANAMPA RIVEROS, Jhon Anderson	17180120
23.	LAZO BARRIENTOS, Anghely Nicols	17182129
24.	LIZANA ERASMO, Lincoln Zeus	17190501
25.	LUQUE ESPINO, Diana Carolina	17172120
26.	MEZA HUAMANÍ, Fernando	17090081
27.	MUÑÓZ QUISPE, Nicoli Carolina	17170507
28.	PALOMINO QUIHUE, Próspero Alberto	17171302
29.	PALOMINO TAYPE, Frank Leoncio	17192101
30.	PARIONA MENDOZA, Ronel Anderson	17192107
31.	QUIÑONES PALOMINO, Alexander Vidal	17200101
32.	QUISPE DELGADILLO, Brayan César	17162115

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 325 -2025-UNSCH-R

33.	RAYME FLORES, Michael Jossep	17130711
34.	RIVERA SULCA, Luis Fernando	17182107
35.	ROCA SACSARA, Esmit	17145913
36.	ROJAS VICENTE, Deiby	17192504
37.	RUMIN HUAMÁN, Paulino Kendel	17146542
38.	SAUME CARBAJAL, Ruth Karina	17180123
39.	SULCA MARTÍNEZ, Gredy Joseph	17190503
40.	TINEO CANALES, Leicy Camila	17182123

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		**MONTO (S/)**
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Jorge Sotero García Blásquez Morote	(S/ 1,500.00)	
	- Alfredo Torres Garay	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Josesme Leiva Palomino	(S/ 1,500.00)	
	- Abrahan Gálvez Riveros	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 40 estudiantes		4,000.00
d)	Combustible		5,365.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		1,000.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	067
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 325 -2025-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	Escuela Profesional de Ingeniería Química
SEC-FUNC	:	010
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods